

RESOLUCIÓN No. 09-G-IJ- 0003170

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 93-2-2-1-0002934 del 10 de noviembre de 1993, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 9 de mayo de 1994, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **AGRÍCOLA AYALAN SOCIEDAD EN PREDIOS RÚSTICOS**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el 3 de junio de 1968, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 14 de junio de 1968;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Econ. Luis Alberto Redrobán Vargas, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Johnnie Nahin Jorge Alava, en reemplazo del señor Econ. Luis Alberto Redrobán Vargas, para el cargo de Liquidador de la compañía **AGRÍCOLA AYALAN SOCIEDAD EN PREDIOS RÚSTICOS "EN LIQUIDACIÓN"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

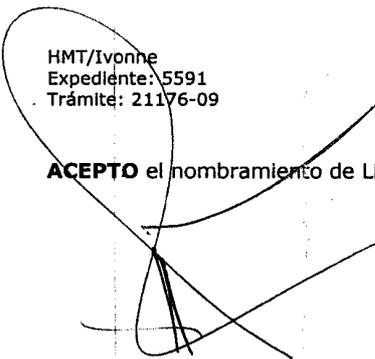
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil,

- 4 JUN 2009


**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

HMT/Ivonne
Expediente: 5591
Trámite: 21176-09


ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

10 JUN 2009

**JOHNNIE NAHIN JORGGE ALAVA
C.C. 0901789735**

10

NUMERO DE REPERTORIO: 25.672
FECHA DE REPERTORIO: 10/jun/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:53

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diez de Junio del dos mil nueve queda inscrita la Resolución N° 09-G-IJ-0003170, dictada el 4 de junio del 2009, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, **AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **AGRICOLA AYALAN SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS "EN LIQUIDACION"**, a favor de **JOHNNIE NAHIN JORGGE ALAVA**, a foja **56.862**, Registro Mercantil número **10.763.- 2.-** Se tomo nota del contenido de esta resolución a foja **26.731** del Registro Mercantil de **1.994**, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 25672



S

REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**
en Poderes
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

2009 JUN 10 11:53